MUNICIPALIDAD
JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

CONTRATO IM/UOC N° 12/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 CON ID 332132
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4257 SAN BLAS Y CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1834 PASTOREOMI DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

En la ciudad de José Domingo Ocampos, República del Paraguay, se reúnen para celebrar el Contrato para la ejecucion de la obra **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4257 SAN BLAS Y CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1834 PASTOREOMI DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**, adjudicado por Resolución Nº 473/2.017; por una parte, la firma FORTIA EIRL con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485, en adelante la CONTRATISTA; y por la otra, la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con domicilio legal en la calle Ing. José Domingo Ocampos c/Ruta Internacional Nº 7, representada en este acto por el **Prof. Clemente Contreras Vera**, en su carácter de Intendente Municipal y la Profesora **María de la Cruz Cabrera de Caballero** en su carácter de Secretaria General, en adelante la CONTRATANTE; quienes acuerdan regirse conforme a las siguientes cláusulas:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 CONSTRUCCIONES, objeto del gasto específico 520 30 003, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2017, quienes acuerdan regirse conforme a las siguientes cláusulas.-

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4257 SAN BLAS Y CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1834 PASTOREOMI DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda Nº 01/2017.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333132.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2017, convocado por la Municipalidad de José Domingo Ocampos, según resolución N° 389/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 473/2017.

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Fortia E.I.R.L

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4257 SAN BLAS Y CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1834 PASTOREOMI DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS con ID: 333132

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4257 SAN BLAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	4.869.000	4.869.000
1.1		Cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	62	45.000	2.790.000
1.3		Replanteo	Metros cuadrados	62	4.500	279.000
2	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1	5.320.000	5.320.000
2.1		Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14	380.000	5.320.000
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	6.824.000	6.824.000
3.1		b2- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	0,82	2.500.000	2.050.000
3.2		d- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	2.200.000	4.774.000
4	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	4.022.950	4.022.950
4.1		Muros de nivelación De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6	235.000	846.000
4.2		Muros de nivelación De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,5	150.000	1.125.000
4.3		Muros de nivelación De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	255.000	153.000
4.4		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	81.500	1.898.950
5	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1	208.000	208.000
5.1		Aislación asfáltica De paredes	Metros cuadrados	6,4	32.500	208.000
6	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	11.773.680	11.773.680
6.1		Muros de elevación De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	81.200	276.080
6.2		Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	152.000	5.244.000

Prof. María de la Cruz Cabrera de
Secretaria General

Fortia E.I.R.L

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

6.3		Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	144.000	1.944.000
6.4		Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	82.000	2.812.600
6.5		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metros	12	17.500	210.000
6.6		Pilares De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metros	6,6	195.000	1.287.000
7	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1	23.098.000	23.098.000
7.1		Techo De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	86,5	252.000	21.798.000
7.2		Viga de madera y planchuela en galería	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
8	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	2.647.050	2.647.050
8.1		Revoques De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	35.000	2.250.500
8.2		Revoques De viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	10,3	38.500	396.550
9	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	6.793.000	6.793.000
9.1		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	58	33.000	1.914.000
9.2		Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	58	68.000	3.944.000
9.3		Zócalo calcáreo	Metros	34	27.500	935.000
10	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	3.966.320	3.966.320
10.1		Puerta metálica de Chapa Nº 20 doblada de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.320.000	1.320.000
10.2		Aberturas metálicas Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84	270.000	1.846.800
10.3		Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metros	5	19.000	95.000
10.4		Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	103.000	704.520
11	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	5.540.250	5.540.250
11.1		Pinturas De paredes a la cal	Metros cuadrados	64,3	10.500	675.150
11.2		Pinturas De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	17.000	202.300
11.3		Pinturas De viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,3	12.000	123.600
11.4		Pinturas De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6,84	20.000	136.800
11.5		Pinturas De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	116,8	18.000	2.102.400
11.6		Pinturas De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	86,5	25.000	2.162.500
11.7		Pinturas De abertura: Puerta c/sintético previo antióxido	Metros cuadrados	5,5	25.000	137.500
12	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	1.219.000	1.219.000
12.1		Desagüe Pluvial Canaleta y caño de	Metros	23	53.000	1.219.000

Prof. Mary de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Fortia E.I.R.L.

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

		bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.				
13	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	10.600.000	10.600.000
13.1		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
13.2		Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	3.800.000	3.800.000
13.3		Colocacion de Pizarron	Unidad	1	800.000	800.000
13.4		Gradas y rampas	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
14	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	620.000	620.000
14.1		Limpieza final	Metros cuadrados	62	10.000	620.000
					Precio Total	87.501.250

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1834 PASTOREOMI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	66.300	66.300
1.1		Replanteo	Metros cuadrados	10,2	6.500	66.300
2	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
2.1		Excavaciòn y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	2,2	460.000	1.012.000
2.2		Encadenado H°A° superior de (0,11 x 0,27)	Metros cúbicos	0,54	2.200.000	1.188.000
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	1.610.000	1.610.000
3.1		Encadenado superior De 0,30 armado con 4 Ø 6	Metros cuadrados	5,5	260.000	1.430.000
3.2		Relleno y Compactación	Metros cúbicos	1,5	120.000	180.000
4	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	6.283.188	6.283.188
4.1		Mamposteria De 0,15- Horizontal	Metros cuadrados	8,23	85.600	704.488
4.2		Mamposteria De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	20,5	95.000	1.947.500
4.3		Mamposteria De 0,15 visto 1 cara de ladrillo comun	Metros cuadrados	35,6	102.000	3.631.200
5	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1	4.694.760	4.694.760
5.1		Techo de tejas con tejuelones 35% pendiente	Metros cuadrados	18,63	252.000	4.694.760
6	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	2.625.000	2.625.000
6.1		Revoque Interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	75	35.000	2.625.000
7	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	2.860.000	2.860.000

Prof. María Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Fortia E.I.R.L.

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

7.1		Contrapiso de Ho de cascote	Metros cuadrados	16,6	42.000	697.200
7.2		Tipo baldosa calcáreo	Metros cuadrados	16,6	78.000	1.294.800
7.3		Guarda Obra de alisada de cemento de 0.50 ancho	Metros	14	62.000	868.000
8	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	4.182.500	4.182.500
8.1		Provision y Colocacion de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	2	850.000	1.700.000
8.2		Provision y Colocacion De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60	Unidad	3	520.000	1.560.000
8.3		Ventanas tipo balancín de 0,60 X 0,40	Unidad	2	180.000	360.000
8.4		Mocheta de revoque en aberturas	Metros	12,5	45.000	562.500
9	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	2.577.700	2.577.700
9.1		De paredes revocadas interior a la Cal - Blanco o color	Metros cuadrados	40	25.000	1.000.000
9.2		De techo, maderamen y tejuelones al barníz	Metros cuadrados	17	25.000	425.000
9.3		De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	8,5	35.000	297.500
9.4		Pintura exterior con silicona	Metros cuadrados	35,6	22.000	783.200
9.5		Balancines	Unidad	2	36.000	72.000
10	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	1.275.000	1.275.000
10.1		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metros	17	75.000	1.275.000
11	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	13.555.000	13.555.000
11.1		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
11.2		Instalación de artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
11.3		Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20	Metros cuadrados	23	85.000	1.955.000
11.4		Instalación de agua corriente en baño con tres (3) inodoros, dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000
11.5		Desagüe cloacal de un (1) baño con tres (3) inodoros, dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo, con registros, cámara séptica (2x 2,50) y pozo ciego (2,00 x 3,00)	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
11.6		Colocaciòn de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
					Precio Total	41.929.448
					Monto del Lote 1 y 2	129.430.698

El monto total del presente contrato es de Gs. 129.430.698.- (guaraníes, ciento veintinueve millones cuatrocientos treinta mil seiscientos noventa y ocho.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS SECRETARIA

Prof. Marta de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Fortia EIRL

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito, asimismo deberá presentar una garantía por monto del anticipo pagado.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4257 SAN BLAS Y CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1834 PASTOREOMI DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Prof. Mari. de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Fortía E.I.R.L.

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José Domingo Ocampos Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 21 días del mes de julio del año dos mil diecisiete.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Edda Fátima Benítez Sosa
FORTIA EIRL
LA CONTRATISTA

Fortia
E.I.R.L